

PRESENTACION

En la Universidad Pontificia de Salamanca tenía lugar un Congreso Ecuménico de singular importancia a lo largo de los días veintitrés al veintiséis de septiembre de 1980. La singularidad y su importancia le venía al Congreso del hecho de que se celebraba cuatrocientos cincuenta años más tarde de que se le hubiera entregado al Emperador Carlos V (Carlos I de España) en la dieta de Augsburgo la denominada Confesión de Augsburgo (= CA), santo y seña de la Reforma protestante, y el Congreso se celebraba precisamente en Salamanca, cuyos teólogos otrora habían tenido parte tan importante en la valoración del hecho protestante en el Concilio Ecuménico de Trento.

Séame permitido el recordar mis años de estudiante de Teología en el Seminario de San Sebastián, cuando bajo la impresionante docencia de mi maestro el Prof. José Ignacio Tellechea Idígoras, hoy catedrático de Historia de nuestra Universidad Pontificia, accedía a la consideración y análisis del amplio fenómeno, que es la Reforma. De sus labios tuve la ocasión de oír hablar por primera vez del Arzobispo Carranza, que tan gran memoria dejara en la primera sesión del Concilio de Trento y que fuera después acusado de larvado protestantismo por la Inquisición española bajo el reinado de Felipe II.

A lo largo del Congreso uno sentía la ambientación histórica, el hálito del momento de la convulsión de la Reforma con sus críticas para con la Iglesia católica, algunas de las cuales, justo es decirlo, tenían su base bastante sólida en aquella situación histórica de la Iglesia. Un tal recuerdo surge espontáneo, cuando se está oyendo en la sesión de apertura una des-

cripción histórica del problema de entonces, precisamente en el Aula Magna de nuestra Universidad, cuyo techo cubre una bella pintura del Concilio de Trento.

Ahora al entregar estas ponencias a la imprenta miro con alegría los sudores y angustias propios de todo trabajo organizativo, que en el caso concreto han durado más de nueve meses.

Al insertar la publicación en el marco de las Publicaciones del Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII», en su Bibliotheca Oecumenica Salmanticensis, lo hago con ilusión, pues este volumen se va a alinear junto a otro no menos querido por mí: la obra del Prof. J. I. Tellechea Idígoras, Melancthon y Carranza. Préstamos y Afinidades. Mi continua deuda con mi antiguo Profesor, que ha pasado recientemente por trances muy difíciles en su enfermedad, hasta el punto de que hubo momentos en que se temía por su vida, hace que le dedique agradecido la parte en que este volumen se debe a mis esfuerzos y sudores.

Organización del Congreso

La organización del Congreso corrió a cargo de tres entidades. Por parte luterana el organizador era el Centro de Estudios ecuménicos de Estrasburgo de la Federación Luterana Mundial. Aquí estuvieron presentes tres de los miembros del equipo director: los Profesores V. Vajta (director), H. Meyer y A. Birmelé. Este último fué el encargado por parte del Centro de Estrasburgo para toda la cuestión organizativa.

Por parte católica la organización corrió a cargo de dos entidades, de carácter bien distinto. Por un lado el Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones interconfesionales, a cuyo frente está D. Pedro Sanmartín. Y por otro nuestro Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII».

Las tres entidades fueron las responsables del Congreso. El volumen se edita en colaboración por las dos entidades católicas españolas.

Ponencias del Congreso.

La temática del Congreso venía dada por el acontecimiento que se celebraba el día 25 de junio: el cuatrocientos cincuenta aniversario de la entrega en la dieta de Augsburgo de la Con-

fesión de fe de las comunidades de la Reforma al emperador Carlos V.

A lo largo de estos últimos años había surgido, preferentemente en Alemania, como es lógico, un interesante planteamiento: ¿podría ser considerada la Confessio Augustana como confesión de fe 'católica', esto es como legítima confesión de fe que trata de expresar a su modo y en su lenguaje propio el patrimonio de la Iglesia común cristiana, tal cual es la pretensión que la misma CA tiene?

Con el fin de que la discusión y valoración de los problemas que se encierran pudieran aflorar, se eligieron los siguientes puntos, a los cuales se les dedicó una doble ponencia, una por parte luterana y otra por parte católica: 1. Significado de una confesión de fe; 2. Problemática en torno a la Justificación; 3. La concepción eclesiológica del Catolicismo y del Protestantismo en general; 4. La Eucaristía o Cena del Señor; 5. El problema del ministerio; 6. El significado ecuménico de un posible reconocimiento de la Confessio Augustana por parte católica para el avance en el problema ecuménico.

Las doce ponencias fueron completadas con dos ponencias previas de carácter histórico, general una y otra centrada en la traducción griega, que hizo Melancton de la CA. Este último aspecto es un punto clave, ya que Melancton tanto en la misma Confesión como luego en la Apología apela al patrimonio de la Iglesia universal o común cristiana, como él dice, frente a ciertos abusos introducidos por parte de la Iglesia romano-latina. Más tarde los teólogos reformados de Tubinga mantuvieron un interesante cambio epistolar con la Sede patriarcal de Constantinopla pretendiendo llegar a una fraternidad de comunión eclesial con el Patriarcado constantinopolitano.

Ecumenicidad de los teólogos

Por parte católica se pretendió que pudieran estar presentes con ponencias teólogos de diversas Facultades teológicas españolas. Estuvieron de hecho representadas las Facultades de Teología de las Universidades Pontificias de Salamanca (Prof. A. González Montes y Miguel M.º Garijo-Guembe), de Comillas (Prof. Manuel Gesteira) y de la Universidad de Deusto (Prof. José M.º Lera), así como de las Facultades de Teología de Barcelona, sede de S. Cugat (Prof. Hector Vall) y de Granada (Prof. José A. Estrada). Ante la imposible presencia del Presidente de la Comisión episcopal Mons. Antonio Briva, estuvo

presente Mons. Antonio Vilaplana, miembro de la misma Comisión, cuyo saludo a los congresistas encontrará el lector inmediatamente tras estas páginas.

Por parte luterana las ponencias estuvieron a cargo de los Profesores V. Vajta, H. Meyer y A. Birmelé del Centro de Estudios Ecuménicos de Estrasburgo, del Prof. M. Tibor Fabiny de la Facultad luterana de Budapest, de la Dra. Dorothea Wendebourg asistente en la Facultad de Teología evangélica de Múnich, del Dr. M. Flemming Fleinert-Jensen de Dinamarca, del Dr. M. Harm Alpers de Alemania Federal y antiguo profesor del Centro de Estudios Evangélicos en Brasil y del Dr. Albert Greiner, presidente de la Iglesia luterana francesa.

La edición del volumen viene completada por la traducción española de la CA a cargo del Prof. Pedro Fernández, del Instituto teológico San Esteban de Salamanca, así como de la edición de diversas tomas de postura sobre el posible reconocimiento de la CA por su Santidad Juan Pablo II, del Sínodo evangélico alemán, de los obispos católicos de Alemania Federal, así como de la Comisión oficial internacional romano-católica y luterano-evangélica.

Un Congreso de estas características exige un equipo de traductores, intérpretes y mecanógrafas. A todos ellos por su fiel trabajo para que todo pudiera estar a punto en su momento preciso les quiero hacer llegar desde estas líneas mi más profundo agradecimiento.

Salamanca, 18 de diciembre de 1980.

MIGUEL M.^a GARIJO GUEMBE
Director del «Centro de Estudios Orientales
y Ecuménicos Juan XXIII», de la Univer-
sidad Pontificia de Salamanca.